

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

**17** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de suministro denominado «Suministro e instalación de dos grupos electrógenos para el CPD Athene@ del Servicio Madrileño de Salud, ubicado en el Hospital “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: PA SUM-3/2016-INF.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro e instalación de dos grupos electrógenos para el CPD Athene@ del Servicio Madrileño de Salud, ubicado en el Hospital “12 de octubre”.
  - c) CPV: 31682510-8.
  - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 8 de marzo de 2016; “Boletín Oficial del Estado” de 12 de marzo de 2016; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 8 de marzo de 2016.
  - e) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 392.561,98 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 392.561,98 euros.  
— IVA: 82.438,02 euros.  
— Importe total: 475.000 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de mayo de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2016.
  - c) Contratista: “Auditel Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada”.
  - d) Importe o canon de adjudicación:  
— Importe neto: 362.389,10 euros.  
— IVA: 76.101,71 euros.  
— Importe total: 438.490,81 euros.
  - e) Ventaja de la oferta adjudicataria: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

Madrid, a 20 de junio de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad), el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino.

(03/27.887/16)

